



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 26 OCT 2020

VISTO:

El EXP/ USL 5578/2020 mediante el cual la Secretaria General, de Extensión y Vinculación de la Facultad solicita la protocolización del Curso de Prestadores de Servicios Turísticos, realizado por un equipo docente de la Facultad de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en la ACTU-USL1376/2018, la Municipalidad de la Villa de Merlo se encuentra, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura se encuentra abocada a cumplimentar con lo establecido en la Ordenanza N° 1026/06 procediendo a la Creación del Registro Municipal de Prestadores de Turismo Activo

Que a fin de brindar habilitaciones a guías baqueanos, prestadores de servicios de cabalgatas, operadores de tirolesa, cuatriciclos, rappel y toda actividad de Turismo Activo que se realice dentro del ejido municipal, se debe brindar capacitación sobre las competencias básicas para dichas tareas.

Que el Organismo municipal, consideró conveniente que dichos cursos sean dictados por docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que en base a las inquietudes oportunamente manifestadas por la Secretaría de Turismo y Cultura de la Municipalidad de la Villa de Merlo, la Secretaria de Extensión de la Facultad organizó una capacitación integral conformada por de SEIS(6) módulos.

Que los docentes de la Facultad en base a su experiencia y formación disciplinaria, desarrollaron una propuesta para cada módulo, que fueron desarrollados en su totalidad durante el Segundo Cuatrimestre 2019.

Que el Curso con sus SEIS (6) módulos, fue dictado mediante clases presenciales con sus respectivas prácticas y evaluación en cada caso de manera satisfactoria, logrando la asistencia de un número importantes de prestadores inscriptos en la Municipalidad de la Villa de Merlo.

Que la nómina de las personas inscriptos que desarrollaron la capacitación, la realizó la Municipalidad de la Villa de Merlo mediante su respectiva certificación.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo, tiene entre sus objetivos institucionales, la continua articulación con el sector público y privado de la localidad, en beneficio del desarrollo de la comunidad.

Que esta actividad se enmarca en el convenio marco firmada entre Municipalidad y UNSL, a modo de acciones concretas que aluden a dichos objetivos.



*Universidad Nacional de San Luis*  
Facultad de Turismo y Urbanismo

Que por ende corresponde protocolizar la actividad desarrollada por el equipo docente de la Facultad de Turismo y Urbanismo, por el compromiso y la calidad del servicio prestado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO el Curso de Capacitación para Prestadores de Servicios de Turismo Activo que fue organizado por la Municipalidad de la Villa de Merlo y dictados por docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a todos los asistentes que figuran inscriptos en la nómina del Organismo Municipal, según su programación y desarrollo en los SEIS ( 6 ) módulos que se mencionan a continuación:


- EL PRESTADOR DE SERVICIO EN TURISMO .
- ECOLOGÍA.
- ÉTICA.
- CARTOGRAFÍA Y USO DE GPS.
- PRIMEROS AUXILIOS.
- DINAMICA DE GRUPOS.

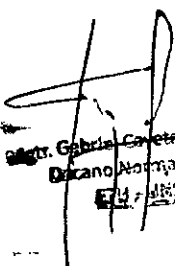
ARTICULO 2°.- Protocolizar la Nomina de los Docentes que estuvieron a cargo del dictado y de la evaluación de los módulos del Curso referenciado , tal como se se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y Archívese.

RESOLUCION D.-N°

106

  
Lic. Mariela Yamile Bonilla  
Secretaría General  
Vinculación y Extensión  
FTU - UNSL

  
Mgtr. Gabriela Cavetane Tognelli  
Decano Normalizador  
FTU - UNSL



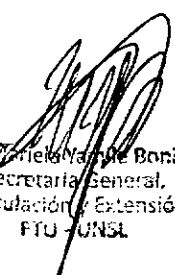
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

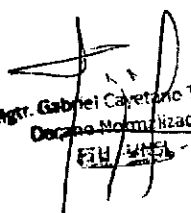
ANEXO I

MÓDULO	DOCENTE/S	DNI N°
1- EL PRESTADOR DE SERVICIO EN TURISMO	Lic. Marcela LAÍÑO Guía Gabriel MAGNAGO	14.310.221 14.390.026
2- ECOLOGÍA	Dr. Pablo PEREPELIZÍN	29.152.199
3- ÉTICA	Lic. Alberto TROSSERO	14.764.024
4- CARTOGRAFÍA Y USO DE GPS	Dra. Daniela GIROLIMETTO Guía Mariano RESCHIA	17.068.328 30.473.596
5- PRIMEROS AUXILIOS	Dr. Mario ARIAS	10.628.591
6- DINÁMICA DE LOS GRUPOS	Prof. Elisabeth BARÓN Lic. Mariela BONILLA	31.743.027 20.303.154

ANEXO I RESOLUCION D.-N°

103

  
Lic. Mariela Yañez Bonilla  
Secretaría General,  
Vinculación y Extensión  
FTU - UNSL

  
Mgtr. Gabriel Capretano Tognetti  
Docente Normalizador  
FTU - UNSL